DEFUNCIÓN

REQUISITOS:

Llenar Solicitud (proporcionada de manera gratuita en la Oficialía correspondiente)

- * Para realizar el trámite del **registro de defunción** es obligatorio presentar el certificado de defunción sin tachaduras o alteraciones, así como la presencia de un **declarante y dos testigos**, con sus respectivas identificaciones (De preferencia algún familiar).
- * El familiar proporcionará los datos necesarios para el levantamiento del acta y así preveer errores que solo puedan ser corregidos por la vía judicial.
- * El declarante, <u>de preferencia</u> deberá que ser la misma persona que se encuentra como informante en el certificado de defunción.

- REQUISITOS

- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ORIGINAL
- COPIA CERTIFICADA DE NACIMIENTO (LEGIBLE)
- COPIA CERTIFICADA DE MATRIMONIO (EN CASÓ DE ESTAR CASADO)
- CURP
- INE (COPIA DEL FINADO, DECLARANTE Y 2 TESTIGOS)

Costo

El que indique la Tesorería municipal por concepto de Acta de Defunción